

INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO

Gerencia de Finanzas

Sección de Presupuesto

**RESUMEN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA**

AGOSTO - 2022



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ

Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de Agosto de 2022

1. Aspectos Generales del Presupuesto de ISA

Para la vigencia fiscal 2022, El Instituto de Seguro Agropecuario cuenta con un presupuesto modificado por un total de B/.9,020,227.00 millones, de los cuales corresponde a funcionamiento (B/.5,737,127.00 millones) y el restante, a inversión (B/.3,283,100.00 millones).

Cuadro No. 1 Presupuesto Ley Modificado, según tipo de Presupuesto (En millones de balboas)	
Tipo de Presupuesto	Monto
Total	<u>9.02</u>
Funcionamiento	5.74
Inversión	3.28

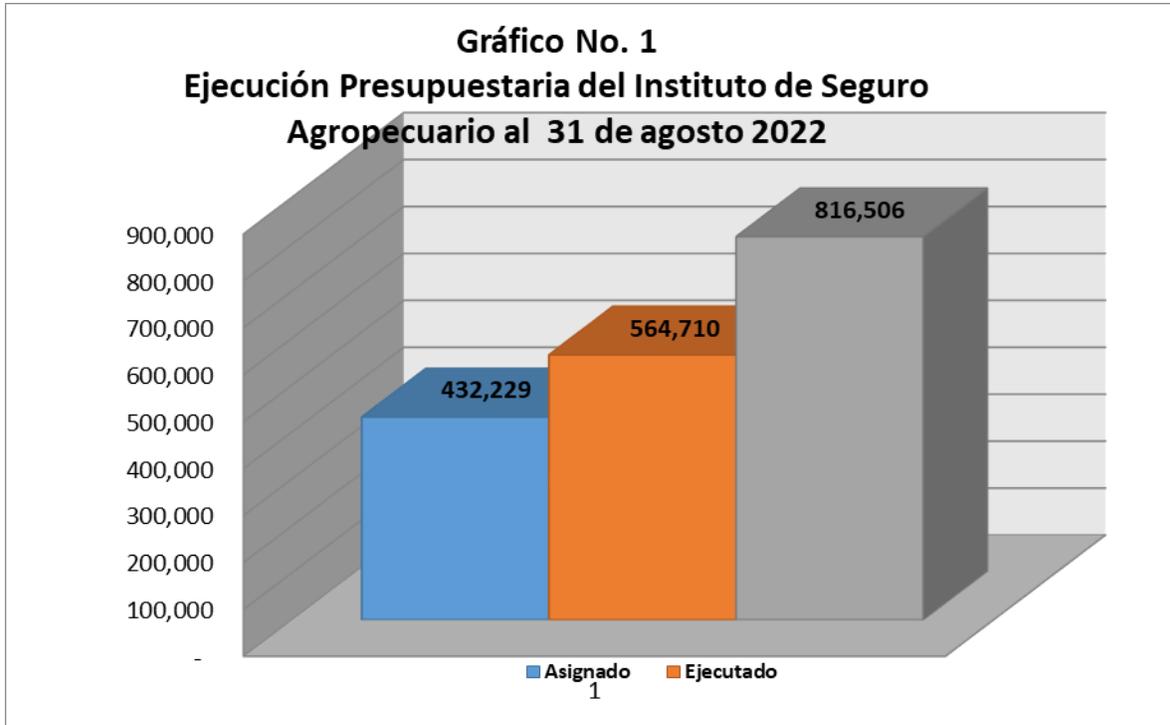
Al 31 de agosto de 2022, el presupuesto asignado mensual modificado del Instituto de Seguro Agropecuario asciende a B/.432,228.67 de los cuáles B/.432,228.67 corresponden a gastos de funcionamiento y B/.0.00 a inversiones.

Tipo de Presupuesto	Monto
Total	<u>432,228.67</u>
Funcionamiento	432,228.67
Inversión	0.00

Fuente: Reporte de Ministerio de Economía y Finanzas

Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de Agosto de 2022

En cuanto a la ejecución presupuestaria total de gastos, el Instituto de Seguro Agropecuario alcanzó una ejecución total de % de su presupuesto asignado B/.432,228.67 al 31 de agosto de 2022 entre funcionamiento e inversión, lo que representa la suma de B/.564,709.72, quedando un saldo del asignado de B/.-132,481.05 y se realizaron pagos por B/.816,506.42 **Ver Anexo No. 1**

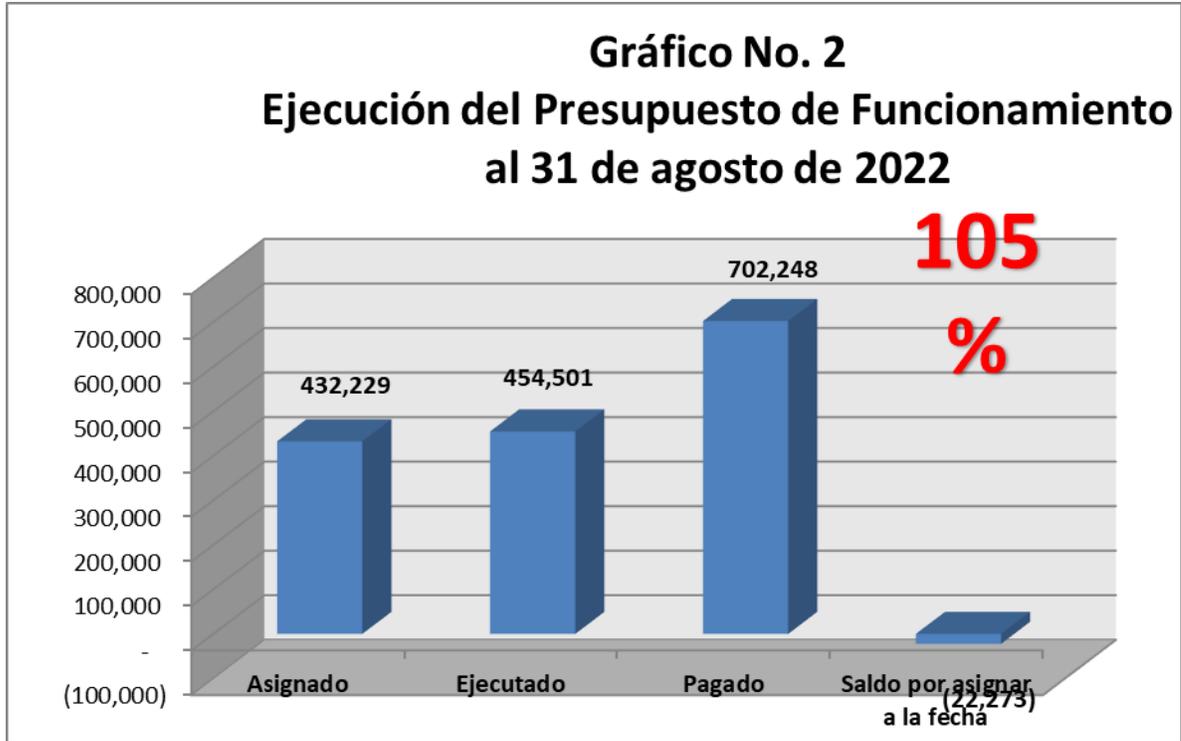


Ejecución Presupuestaria de Ingresos

En cuanto a la ejecución presupuestaria de ingresos, el Instituto de Seguro Agropecuario alcanzó una ejecución del 56% de su presupuesto asignado a agosto de 2022 entre funcionamiento e inversión, lo que representa una recaudación de B/.402,278.54, de los cuales corresponden B/.110,000.00 a Transferencia Gobierno Central, B/.0.00 Transferencia del FECI, B/.292,051.49 a ventas de pólizas, B/.0.00 subsidios al productor y B/.227.05 a otros ingresos. **Ver Anexo No. 2**

2. Presupuesto de Funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento para el año 2022, asciende a B/.5,737,127.00 millones de los cuales se asignaron B/.432,228.67 al mes de agosto. De este monto se ejecutó la suma de B/.454,501.25 que representa un 105% en relación al presupuesto asignado, quedando un saldo del asignado de B/.-22,272.58 y se efectuaron pagos por B/.702,247.95 **Ver Anexo No.3**



El presupuesto de funcionamiento está dividido en 5 grandes rubros (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministro, Maquinarias, Equipo y Semoviente, Transferencias Corrientes), los cuales se muestran en el siguiente gráfico con el porcentaje de distribución de cada uno dentro del presupuesto de funcionamiento.



A. Servicios Personales

Este grupo abarca los gastos en concepto de servicios prestados por el personal de la Institución. Incluye sueldos fijos, personal transitorio, sobretiempos, gastos de representación, décimo tercer mes y toda otra remuneración percibida; también, las contribuciones patronales a la seguridad social. El presupuesto Ley modificado para el 2022 es de B/.4,819,375.00 de los cuales se han asignado al mes de agosto la suma de B/.431,228.00; se ejecutaron B/.413,608.05, de los cuales se pagaron B/.662,652.25, quedando un saldo del asignado de B/.17,619.95.

B. Servicios No Personales

Este grupo abarca los gastos en concepto de servicios básicos, utilización de bienes muebles inmuebles, alquileres, servicios prestados por terceros, ya sean personas naturales, jurídicas o instituciones públicas, servicios de promoción y publicidad, pago de viáticos nacionales e internacionales, transporte locales y aéreos y mantenimiento de edificios. El presupuesto ley modificado para el 2022 es de B/.532,946.00 de los cuales se han asignado al mes de agosto B/-.3,492.00; se ejecutaron B/.20,097.42, quedando un saldo del asignado de B/-.23,589.42 y se realizaron pagos por B/.22,545.42.

C. Materiales y Suministros

Este grupo corresponde a la adquisición y suministro de materiales y productos varios para las acciones administrativas necesarias, para llevar a cabo las metas y objetivos del Instituto de Seguro Agropecuario. El presupuesto ley modificado para el 2022 es de B/.289,493.00; de los cuales se han asignado al mes de agosto B/.2,179.67; presenta una ejecución por B/.17,240.05 quedando un saldo del asignado de B/-.15,060.38 y se realizaron pagos por B/.16,270.39.

D. Maquinaria, Equipo y Semoviente

Los recursos asignados en este rubro corresponden a la adquisición de maquinaria, equipo rodante, aéreo, terrestre, acuático y semoviente para uso de la Institución. El presupuesto modificado ley de 2022 es de B/.2,313.00, de los cuales se asignan al mes de agosto B/.2,313.00; presenta una ejecución por B/.3,555.73, quedando un saldo del asignado de B/.1,242.73 y se realizaron pagos por B/.779.89.

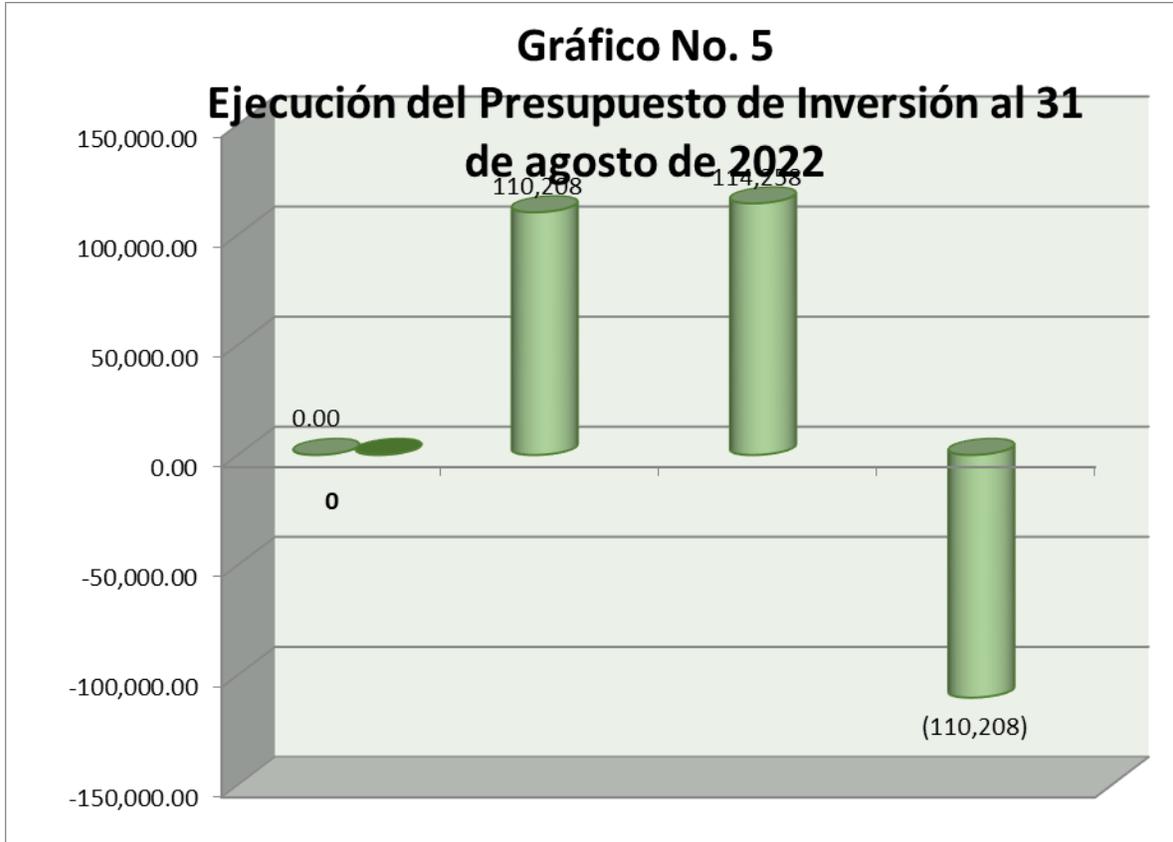
E. Transferencias Corrientes

Los recursos asignados en este rubro corresponden a transferencias para cubrir el pago capacitaciones, cursos y becas para el personal administrativo y técnico de la Institución. El presupuesto modificado ley de 2022 es de B/.93,000.00, de los cuales se asignan al mes de agosto B/.0.00; presenta una ejecución por B/.0.00, quedando un saldo del asignado de B/.0.00 y se realizaron pagos por B/.0.00.



3. Presupuesto de Inversiones

El presupuesto modificado de inversiones para el 2022 asciende a B/.3,283,100.00 de los cuales se asignaron al mes de agosto B/.0.00. De este monto se ejecutó la suma de B/.110,208.47 que representa el % del presupuesto asignado, quedando un saldo del asignado de B/-.110,208.47 y se realizaron pagos por B/.114,258.47. **Ver Anexo No. 4**



Para este año 2022 el Instituto de Seguro Agropecuario, a través de su Gerente General, Lic. Luis C. Díaz V., se reorganiza para cumplir la meta de fortalecimiento Institucional y elevar la capacidad de respuesta de manera rápida y efectiva, definiendo los lineamientos que permitirán al sector beneficios a su producción agropecuaria.

Estas asignaciones presupuestarias son consecuencia directa de las necesidades reales de la administración, derivada del crecimiento institucional y proyectándose en el sector agropecuario, como una entidad aseguradora de las inversiones del productor nacional, definiendo una imagen de facilitador del crédito agropecuario al servicio del productor.

En cumplimiento con la Ley 248 del 29 de octubre de 2021, por el cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2022, en su artículo 319 de las Normas Generales de Administración Presupuestaria, adjuntamos los traslados de partidas menores de B/200,000.00 que El Instituto De Seguro Agropecuario ha realizado en agosto 2022.